



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

45.º período de sesiones
Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 15-19 de octubre de 2018

**MANDATO PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIRECTRICES
VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y
LA NUTRICIÓN**

I. ESTRATEGIA DEL CSA SOBRE NUTRICIÓN

1. En 2016, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) adoptó una estrategia sobre su participación en la promoción de la nutrición¹. El CSA reconoce la necesidad de adoptar un enfoque global, inclusivo e interdisciplinario de la nutrición en el que se establezcan vínculos entre todos los sectores pertinentes —en particular los sectores de la alimentación y la agricultura y de la salud— en el marco de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
2. La visión de la labor del CSA de promoción de la nutrición es “un mundo sin malnutrición en todas sus formas en el que todas las personas, en todas las etapas de la vida y en todo momento, tengan acceso a suficientes alimentos y gocen de una alimentación diversificada, equilibrada y saludable a fin de llevar una vida activa y sana”.
3. La estrategia se centra en la malnutrición en todas sus formas, incluidas la desnutrición, la carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, así como sus causas y consecuencias multidimensionales. La malnutrición en una o varias formas afecta a todos los países y requiere la adopción de enfoques integrados que aborden múltiples cargas a la vez y que estén dirigidos a sus causas en el sistema alimentario en su conjunto.
4. Esta estrategia muestra que la labor del CSA determinará los cambios de políticas necesarios para reformar los sistemas alimentarios a fin de mejorar la nutrición y posibilitar dietas saludables. Su finalidad es abordar las principales causas de la vulnerabilidad a todas las formas de malnutrición en

¹ CFS 2016/43/9. <http://www.fao.org/3/a-mr186s.pdf>.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



distintos tipos de sistemas alimentarios, tanto en zonas rurales como urbanas, prestando especial atención a los grupos más pobres y nutricionalmente vulnerables.

5. En su 44.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2017, el CSA “encomendó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), la formulación de conformidad con el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2018-19, usando recursos voluntarios y restableciendo las prioridades respecto de los ya existentes, de un mandato para el proceso de convergencia de las políticas que conduciría a la elaboración de directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición con vistas a su presentación al pleno en el 45.º período de sesiones del CSA; estas directrices tomarían como fundamento el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre la nutrición y los sistemas alimentarios y aprovecharían los resultados de las actividades entre períodos de sesiones del CSA de 2016-17 y los debates sobre nutrición mantenidos en su 44.º período de sesiones”².

6. La Asamblea Plenaria del CSA recomendó asimismo “que la labor sucesiva del CSA relativa a la convergencia de las políticas en materia de nutrición estuviera respaldada por los datos científicos proporcionados en el informe [del Grupo de alto nivel de expertos]”³.

II. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS DEL CSA

7. La finalidad de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición es ofrecer un documento de referencia que brinde orientación principalmente a los gobiernos, así como a sus asociados y otras partes interesadas, acerca de las políticas, las inversiones y los arreglos institucionales necesarios para abordar las principales causas de la malnutrición en todas sus formas con miras a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2.

8. El objetivo es presentar un conjunto de directrices que contribuyan a la mejora de los sistemas alimentarios y a que estos sean más sostenibles, para garantizar que los alimentos necesarios para una nutrición óptima estén disponibles y sean accesibles, aceptables e inocuos, y en cantidad y de calidad adecuadas, y que se ajusten a las creencias, la cultura y las tradiciones de las personas⁴.

9. Las Directrices voluntarias adoptarán un enfoque global y sistémico con miras a contrarrestar la fragmentación de las políticas existente entre todos los sectores pertinentes, prestando especial atención a la fragmentación entre los sectores de la alimentación, la agricultura y la salud, al mismo tiempo que se abordan los desafíos de los medios de vida y la sostenibilidad. Las políticas destinadas a promover unas dietas saludables también deberían procurar mejorar los medios de vida de los sectores más vulnerables de la población y garantizar la sostenibilidad de la producción de alimentos, así como la protección de la biodiversidad⁵.

10. Las recomendaciones sobre políticas tendrán como objetivo contribuir a que los sistemas alimentarios tengan en cuenta la nutrición y promuevan el acceso seguro a una alimentación inocua, variada y de alta calidad para todos. A este respecto, es fundamental explorar las posibles vías y caminos para lograr que los sistemas alimentarios sean más sostenibles, y determinar posibles esferas en las que los gobiernos y otras partes interesadas puedan intervenir, y recabar su participación, con miras a mejorar las dietas y los resultados nutricionales.

² Informe final del 44.º período de sesiones del CSA, párrafo 19, letra c), disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>.

³ Informe final del 44.º período de sesiones del CSA, párrafo 15, letra b), disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>.

⁴ FAO/Organización Mundial de la Salud (OMS). 2014. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), Declaración de Roma sobre la Nutrición, párrafo 5, letra b). <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>.

⁵ Se prestará especial atención a las recomendaciones ocho a 16 del Marco de acción de la CIN2 sobre los sistemas alimentarios sostenibles que promueven dietas saludables. <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

11. Las Directrices voluntarias tienen por objeto presentar un conjunto de recomendaciones de alcance mundial y brindarán orientación a los encargados de formular las políticas y las partes interesadas pertinentes para diseñar políticas y programas específicos para cada contexto. Además, es de suma importancia ofrecer a los encargados de formular las políticas en los planos nacional y subnacional instrumentos para analizar los sistemas alimentarios en los que operan. Ello se logrará teniendo debidamente en consideración la diversidad de los países y las diferentes tipologías de sistemas alimentarios, así como los numerosos factores exógenos y endógenos que afectan a su funcionalidad.

12. La labor del CSA también garantizará un enfoque adecuado en cuanto a las personas más vulnerables a la malnutrición en todas sus formas, que normalmente incluyen aquellas con mayores necesidades de nutrientes y aquellas que tienen menos control sobre sus opciones de alimentación. Ello implica que se prestará especial atención a jóvenes y niños en edad escolar, niñas adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, ancianos, “pueblos indígenas, comunidades locales y pequeños productores”⁶, y poblaciones pobres de las zonas urbanas y rurales, teniendo asimismo en cuenta los diferentes tipos de sistemas alimentarios en los que viven.

13. Otra prioridad es “la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, respetando sus derechos”⁷, además de considerar la importancia de establecer “las condiciones adecuadas para que [las mujeres] puedan participar ampliamente en la creación de sistemas alimentarios capaces de garantizar la mejora de la nutrición”⁸, como una cuestión transversal.

14. Se espera que las Directrices voluntarias brinden orientación para ayudar a los países a aplicar las recomendaciones de la CIN2 en el marco del Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. Se prestará especial atención a la determinación de políticas e intervenciones que contribuyan a la consecución de las seis Metas mundiales de nutrición (2025), aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud en 2012, y las metas relativas a las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

16. En 2016, 815 millones de personas estaban subalimentadas, 155 millones de niños menores de cinco años padecían retraso del crecimiento y 52 millones sufrían de emaciación. Además, el sobrepeso y la obesidad está aumentando con rapidez y afectan a todos los países. La obesidad mundial se ha duplicado con creces desde 1980; actualmente, nada menos que 1 900 millones de adultos tienen sobrepeso y 600 millones de ellos son obesos. Estas últimas cifras representan un factor fundamental de riesgo asociado con el aumento de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. Se calcula que 41 millones de niños menores de cinco años tenían exceso de peso, de los que una cuarta parte vivía en África y casi la mitad, en Asia. Aproximadamente, 2 000 millones de personas sufren algún tipo de carencia de micronutrientes. Las dietas poco saludables son ahora uno de los principales factores de riesgo de muerte y discapacidad a nivel mundial⁹.

17. A fin de abordar y cambiar esta tendencia negativa, es fundamental adoptar un enfoque holístico que tenga en cuenta las causas multidimensionales de la malnutrición, incluida la falta de acceso estable a una alimentación saludable, equilibrada, diversificada e inocua y a agua apta para el consumo, prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación de los lactantes y niños pequeños, deficiencias en el saneamiento y la higiene, y el acceso insuficiente a servicios de educación y salud, la pobreza económica, prácticas agrícolas deficientes, desigualdades debidas al género y otros factores

⁶ CSA. 2017. Recomendaciones de políticas sobre “una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”. <http://www.fao.org/3/I8877ES/i8877es.pdf>.

Ibidem.

⁸ Informe final del 44.º período de sesiones del CSA, párrafo 18, letra d), disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>.

⁹ FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), OMS, Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2017. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Fomento de la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria. Roma, FAO. <http://www.fao.org/3/a-i7695s.pdf>.

relacionados con el acceso a los recursos, el desequilibrio en las relaciones de poder y la escasez de oportunidades económicas. Ello reforzaría la coherencia entre políticas y programas sectoriales y la contribución de los sistemas alimentarios, teniendo en cuenta la importancia de mejorar su sostenibilidad económica, social y ambiental. Se considerarán datos y pruebas basados en la ciencia sobre las externalidades ambientales y sociales de los diversos sistemas alimentarios.

18. “Un ‘sistema alimentario’ reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales”¹⁰. De hecho, las personas e instituciones que impulsan o inhiben los cambios en el sistema son las que los conforman y promueven. El Grupo de alto nivel de expertos determinó tres amplias categorías de sistemas alimentarios, a saber, los tradicionales, mixtos y modernos¹¹.

19. Se han determinado, en consonancia con el informe del Grupo de alto nivel de expertos sobre la nutrición y los sistemas alimentarios, los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios con la finalidad de que sirvan de puntos de partida de las políticas en materia de nutrición, en concreto: las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores.

20. La **cadena de suministro de alimentos** abarca todas las etapas desde la producción hasta el consumo, en concreto, producción, almacenamiento, distribución, elaboración, envasado, venta al por menor y comercialización. Las decisiones de los agentes en cualquier etapa de la cadena tienen repercusiones en otras etapas. Las actividades a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden aumentar el valor nutricional de los alimentos al incrementar la disponibilidad de macronutrientes y micronutrientes y el acceso a los mismos, o al reducir los niveles de sustancias asociadas con enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. Las intervenciones a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden mejorar la disponibilidad, asequibilidad y aceptabilidad de alimentos nutritivos.

21. El **entorno alimentario** consiste en las condiciones físicas, económicas, normativas y socioculturales que determinan las decisiones de las personas en cuanto a la dieta y su condición nutricional. El entorno alimentario es el lugar en el que se produce la interacción de los consumidores con el sistema alimentario en lo referente a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos. Consiste en puntos de entrada de alimentos, es decir, los espacios físicos en los que los alimentos están disponibles y son accesibles, y las infraestructuras que permiten el acceso a estos espacios; la asequibilidad y el precio de los alimentos; la publicidad, la comercialización y la colocación de los alimentos en el mercado; y la calidad e inocuidad de los alimentos, así como la imagen de marca y el etiquetado. El entorno alimentario es la interfaz entre la oferta y la demanda de alimentos, un espacio de convergencia en el que todos los actores que participan en los sistemas alimentarios pueden impulsar cambios para la transformación en relación con una mayor disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos y, en última instancia, el consumo de alimentos más saludables para mejorar las dietas y la nutrición.

22. El **comportamiento de los consumidores** refleja las elecciones de los consumidores sobre los alimentos que se adquieren, almacenan, preparan y consumen y sobre la distribución de los alimentos en la familia. En el comportamiento de los consumidores influyen las preferencias personales determinadas por el sabor, la conveniencia, los conocimientos nutricionales, los valores, las tradiciones, la cultura y las creencias. Sin embargo, dicho comportamiento también depende de las cadenas de suministro de alimentos y los entornos alimentarios existentes, de modo que los cambios colectivos en el comportamiento de los consumidores pueden abrir caminos para establecer sistemas alimentarios más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud.

¹⁰ HLPE. 2014. Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma. <http://www.fao.org/3/a-i3901s.pdf>.

¹¹ HLPE. 2017. La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/HLPE_Reports/HLPE-Report-12_ES.pdf.

23. Los diferentes factores de cambio que afectan al funcionamiento de los sistemas alimentarios y a su capacidad para proporcionar una dieta saludable, y que a su vez se ven afectados por ellos, son elementos importantes para contextualizar las recomendaciones formuladas en las Directrices. Estos elementos se considerarán en el proceso de convergencia de las políticas. Se tendrán en cuenta las cinco principales categorías y los factores conexos determinados en el informe del Grupo de alto nivel de expertos, a saber, factores biofísicos y ambientales (recursos naturales, servicios ecosistémicos, cambio climático); la innovación, tecnología e infraestructura; factores políticos y económicos (liderazgo, globalización, inversión extranjera, comercio, políticas alimentarias, tenencia de la tierra, precios y volatilidad de los alimentos, conflictos y crisis humanitarias); factores socioculturales (cultura, religión, rituales, tradiciones sociales y empoderamiento de la mujer); y factores demográficos (crecimiento de la población, cambios en la composición por edad, urbanización, migración y desplazamiento forzado). Las repercusiones de estos factores dependen del tipo de sistemas alimentarios y de los actores que participan en ellos, así como de las políticas e intervenciones diseñadas.

IV. ALCANCE PROPUESTO DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

24. En la siguiente Sección se examina el alcance propuesto de las esferas que se abordarán en las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. En consonancia con el marco conceptual presentado en el informe del Grupo de alto nivel de expertos, las Directrices voluntarias utilizarán los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios —las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores— como puntos de partida de las políticas para la transformación del sistema alimentario en relación con la visión del CSA sobre la nutrición¹².

25. Las Directrices voluntarias considerarán, para cada uno de los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios, las diferentes tipologías de sistemas alimentarios, prestando especial atención a aquellas definidas por el Grupo de alto nivel de expertos. Ello se hará teniendo en cuenta los desafíos y oportunidades a los que se enfrentan los sistemas alimentarios específicos junto con los actores que participan en los mismos, y las dinámicas de poder, así como los análisis multidimensionales de género, con miras a ayudar a los encargados de formular las políticas a diseñar políticas e intervenciones que se adapten a un determinado contexto.

26. Se espera que las recomendaciones se basen en las orientaciones conexas brindadas anteriormente en otras directrices y recomendaciones sobre políticas del CSA y que las complementen, y que consideren la labor y el mandato de otros órganos internacionales pertinentes.

27. Se preparará un documento de trabajo para presentar las orientaciones internacionales pertinentes que ya existen en el ámbito de los sistemas alimentarios y la nutrición, haciendo hincapié en las esferas temáticas abordadas en esta Sección. Ello respaldará la preparación de las Directrices voluntarias.

A. Cadenas de suministro de alimentos

Sistemas de producción

28. La agricultura y los sistemas de producción de alimentos afectan a la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de los alimentos, así como a la calidad y la diversidad de la dieta. Deberían considerarse las repercusiones que tienen la agricultura y los sistemas de producción de alimentos sobre la nutrición en relación con las tres dimensiones de la sostenibilidad, a saber, la dimensión económica, social y ambiental.

Almacenamiento y distribución

29. El almacenamiento y la distribución tienen repercusiones sobre la dieta y la salud. La falta de instalaciones adecuadas crea muchas oportunidades de contaminación y pérdida de calidad y

¹² Las recomendaciones sobre políticas que se formularán en el contexto del CSA tomarán en consideración el conjunto de opciones de políticas y programas conexos recomendados en el Marco de acción de la CIN2. <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

desperdicio de alimentos, mientras que el almacenamiento y la distribución adecuados contribuyen a que los alimentos nutritivos estén disponibles y sean accesibles a un mayor número de consumidores.

Elaboración y envasado

30. La elaboración y el envasado de alimentos contribuyen a evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos en cuanto a la cantidad y la calidad y a aumentar su vida útil, y al mismo tiempo pueden influir en el grado en el que los nutrientes y otras sustancias o agentes entran en la cadena de suministro o salen de ella.

Venta al por menor y mercados

31. Las interacciones en la venta al por menor y los mercados determinan los sistemas alimentarios y el entorno alimentario en el que los consumidores toman las decisiones de comprar, lo que influye en el comportamiento de los consumidores y las modalidades de consumo de alimentos.

B. Entornos alimentarios

Disponibilidad y acceso físico (cercanía)

32. Las condiciones desfavorables climáticas, geográficas y relacionadas con la estacionalidad, en concreto debido a la baja densidad de puntos de entrada de alimentos o a un acceso limitado a alimentos para lograr una dieta saludable, son un factor importante que aumenta el riesgo de malnutrición. Además, la falta de infraestructuras adecuadas, la pérdida y el desperdicio de alimentos, todas las formas de conflicto y crisis humanitarias, la migración y los desplazamientos forzados pueden limitar el acceso y la distribución de alimentos diversificados, en especial alimentos frescos y perecederos, con consecuencias negativas sobre lo que se puede comprar y consumir.

Acceso económico (asequibilidad)

33. Para varios segmentos de la población, la asequibilidad de una diversidad adecuada de alimentos ricos en nutrientes es un reto importante.

Promoción, publicidad e información

34. La promoción, la publicidad y la información tienen una influencia directa sobre las preferencias de los consumidores, el comportamiento de compra, las modalidades de consumo y los conocimientos sobre nutrición de la población.

Calidad e inocuidad de los alimentos

35. La calidad y la inocuidad de los alimentos influyen en la salud y las preferencias de los consumidores. La falta de iniciativas de promoción de la calidad e inocuidad de los alimentos puede influir negativamente en las modalidades de consumo por medio de cambios ya sea en las preferencias de los consumidores o en la asequibilidad de los alimentos.

C. Comportamiento de los consumidores

Educación en materia de alimentación y nutrición

36. En el contexto de los sistemas alimentarios, la finalidad de la educación y la información en materia de alimentación y nutrición, incluido el origen de los alimentos, es fomentar el análisis crítico y habilidades prácticas en relación con opciones alimentarias que conduzcan a una dieta saludable.

Aceptabilidad de los alimentos

37. La aceptabilidad puede verse influida por la promoción de dietas y alimentos específicos, así como por las preferencias de los consumidores.

Normas sociales, valores y tradiciones

38. La asequibilidad, la conveniencia y la deseabilidad de los alimentos se ven influidas no solo por la calidad y la comercialización de alimentos, sino también por las normas sociales y los valores culturales asociados con los mismos.

V. TIPO DE INSTRUMENTO

39. Las Directrices, que serán voluntarias y no vinculantes, deberían interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional, y teniendo en la debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. Estas Directrices deberán interpretarse y aplicarse de conformidad con los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones. Los principios deberán ser refrendados por el CSA.

40. A pesar del carácter voluntario de los productos del CSA, se fomentará la difusión de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, así como su utilización y aplicación por todas las partes interesadas a todos los niveles, según proceda, para apoyar a los países en el logro de los objetivos de nutrición en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

41. Las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas podrían apoyar, según proceda, las iniciativas nacionales de difusión, utilización y aplicación de las Directrices voluntarias.

42. En el marco del mecanismo del CSA de seguimiento, las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición incluirán orientaciones sobre la evaluación de su utilización y aplicación.

43. Las Directrices voluntarias complementan y respaldan las iniciativas nacionales, regionales e internacionales encaminadas a abordar todas las formas de malnutrición al garantizar que las dietas necesarias para una nutrición óptima están disponibles suficientes cantidades y son accesibles, asequibles, aceptables, inocuas y de calidad, sobre la base de una producción sostenible y variada. En particular, la orientación del CSA debería basarse en los instrumentos existentes adoptados sobre estos temas en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, e integrarlos.

VI. USUARIOS PREVISTOS DE LAS DIRECTRICES

44. Las Directrices voluntarias se dirigen a todas las partes interesadas que abordan la malnutrición en todas sus formas, o que se ven afectadas por ella. Su objetivo principal es proporcionar instrumentos concretos para lograr la coherencia de las políticas del sector público a nivel nacional, y entre ellas, así como entre las políticas públicas internacionales y nacionales. Por lo tanto, deberían dirigirse principalmente a los gobiernos a todos los niveles para contribuir al diseño de políticas públicas, si bien las utilizarán todas las partes interesadas pertinentes en los debates sobre las políticas y los procesos de aplicación de las mismas. Entre las partes interesadas cabe citar las siguientes:

- a) actores gubernamentales, incluidos los ministerios e instituciones nacionales, subnacionales y locales pertinentes;
- b) organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas;
- c) organizaciones de la sociedad civil;
- d) el sector privado;
- e) organizaciones de investigación y universidades;
- f) organismos de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales;
- g) fundaciones filantrópicas.

VII. PROCESO PROPUESTO, CALENDARIO PROVISIONAL Y PRESUPUESTO ESTIMADO

45. Las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición serán el resultado de un proceso inclusivo de consulta abierto a todas las partes interesadas. Además de los Estados Miembros, deberá garantizarse una participación adecuada de representantes de órganos y organismos de las Naciones Unidas con un mandato específico en materia de seguridad alimentaria y nutrición, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación agrícola internacional, instituciones financieras internacionales y regionales, asociaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas.

46. El Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre nutrición brindará orientación en lo referente al proceso de consulta que será facilitado y llevado a cabo por la Secretaría del CSA, que se encarga de la redacción de las distintas versiones de las directrices, con la asistencia del Equipo técnico de trabajo sobre nutrición. Se proporcionará periódicamente a la Mesa y al Grupo asesor del CSA información actualizada sobre la situación del proceso de consulta.

47. Se celebrarán de forma periódica reuniones del Grupo de trabajo de composición abierta para realizar aportaciones a fin de impulsar la preparación de las Directrices. Está previsto celebrar consultas regionales¹³ para recabar aportaciones, observaciones y propuestas sobre la mejor forma de armonizar las Directrices con las prioridades y necesidades regionales y nacionales. Se brindará a las partes interesadas oportunidades adicionales tales como consultas electrónicas y solicitudes de aportaciones escritas a fin de que contribuyan a este proceso. Podrían organizarse acontecimientos entre períodos de sesiones para informar el proceso actual del CSA de convergencia de las políticas.

48. Las distintas versiones de las Directrices en las diferentes etapas del proceso (el borrador inicial, el primer borrador y la versión final para negociación) estarán disponibles con suficiente antelación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). Se prestarán servicios de interpretación en dichos idiomas durante la negociación de la versión definitiva de las Directrices voluntarias.

49. Se deberán conseguir de antemano recursos financieros y humanos suficientes para hacer posible el proceso de convergencia de las políticas¹⁴.

50. Se proponen el siguiente calendario y presupuesto provisionales:

| Cometido | Plazo |
|--|-----------------------|
| Aprobación del mandato en relación con las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición en el 45.º período de sesiones del CSA | Octubre de 2018 |
| Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para examinar el trabajo preliminar sobre el borrador inicial | Febrero/marzo de 2019 |
| Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para examinar el borrador inicial | Mayo/junio de 2019 |
| Consultas regionales de múltiples partes interesadas y consultas electrónicas sobre el borrador inicial | Junio/octubre de 2019 |
| Actualización sobre la situación del proceso en la Asamblea Plenaria del 46.º período de sesiones del CSA | Octubre de 2019 |
| Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para examinar el primer borrador | Diciembre de 2019 |
| Negociación de la versión final | Marzo/julio de 2020 |
| Presentación de las Directrices a la Asamblea Plenaria del CSA en su 47.º período de sesiones | Octubre de 2020 |

Presupuesto estimado (USD)

| | Costos previstos para 2019 | Costos previstos para 2020 | Costos totales |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------|
| Personal del CSA y recursos técnicos* | 225 000 | 225 000 | 450 000 |
| Traducción de documentos de antecedentes** | 25 000 | 25 000 | 50 000 |

¹³ En función de los fondos disponibles.

¹⁴ Las partes interesadas del CSA estudiarán de forma creativa el modo de reducir los costos de las consultas regionales, en caso necesario.

| | | | |
|--|----------------|----------------|------------------|
| Traducción/interpretación del proceso de negociaciones*** | 0 | 80 000 | 80 000 |
| Consulta electrónica**** | 30 000 | 0 | 30 000 |
| Consultas de múltiples partes interesadas a escala regional***** | 500 000 | 0 | 500 000 |
| TOTAL | <i>780 000</i> | <i>330 000</i> | 1 110 000 |

* Tiempo de personal (50 % y 70 %, respectivamente, de dos funcionarios); **Traducción de un documento de 10 000 palabras aproximadamente; ***Interpretación de una negociación de una semana; **** Tres consultas a través del Foro Mundial sobre Políticas y Estrategias para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (Foro FSN); ***** Viajes a cinco consultas regionales e interpretación.